

Expediente N.º LICT/99/139/2021/0012

Memoria para la Contratación del Servicio de Dosimetría Personal para los profesionales sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61

Majadahonda a 22 de febrero de 2021

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del Servicio de Dosimetría Personal para los profesionales sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61

38547000-1 Sistema de dosimetría .

90721600-3 Servicios de protección contra la radiación .

DURACIÓN:

5 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

36.819,60 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

30.683,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

6.136,60 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Dado el vencimiento del actual contrato LICT/99/107/2015/0033/L1/P1 que regula el suministro objeto de licitación, el cual ha llegado a término antes de su vencimiento previsto dado el agotamiento del crédito retenido para dicho contrato debido a un aumento de consumos estimados, siendo necesaria la renovación de dicho contrato para la realización del servicio de dosimetría personal para los profesionales sanitarios de FREMAP, procediéndose así a realizar una nueva licitación para cubrir el servicio mencionado.

Se trata de un servicio indispensable debido a la actividad sanitaria de la Mutua y por indicación de nuestro Servicio de Prevención Propio, ofreciendo también así a nuestro personal sanitario una garantía de seguridad en la realización de su trabajo diario, y cumpliendo la normativa en la materia.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No se realiza división en lotes dado que se trata de un único servicio, cuya naturaleza no es divisible por sí mismo.

Además, se opta por no realizar una división en lotes cuantitativa teniendo en cuenta la escasa eficiencia económica que supondría una eventual separación en lotes, en contraposición a la pérdida de eficiencia relacionada con el aumento de la carga administrativa y de gestión contractual, la cual sería mucho más compleja, así como los riesgos técnicos de integración, optando por la contratación del servicio mediante un único lote.

Así, con este planteamiento se obtiene homogeneidad en el servicio objeto de licitación para toda la entidad.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **22 de febrero de 2021**.

Fdo.: **FEDERICO BÁREZ HERNÁNDEZ**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **ROCÍO CEBREROS COBOS.**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

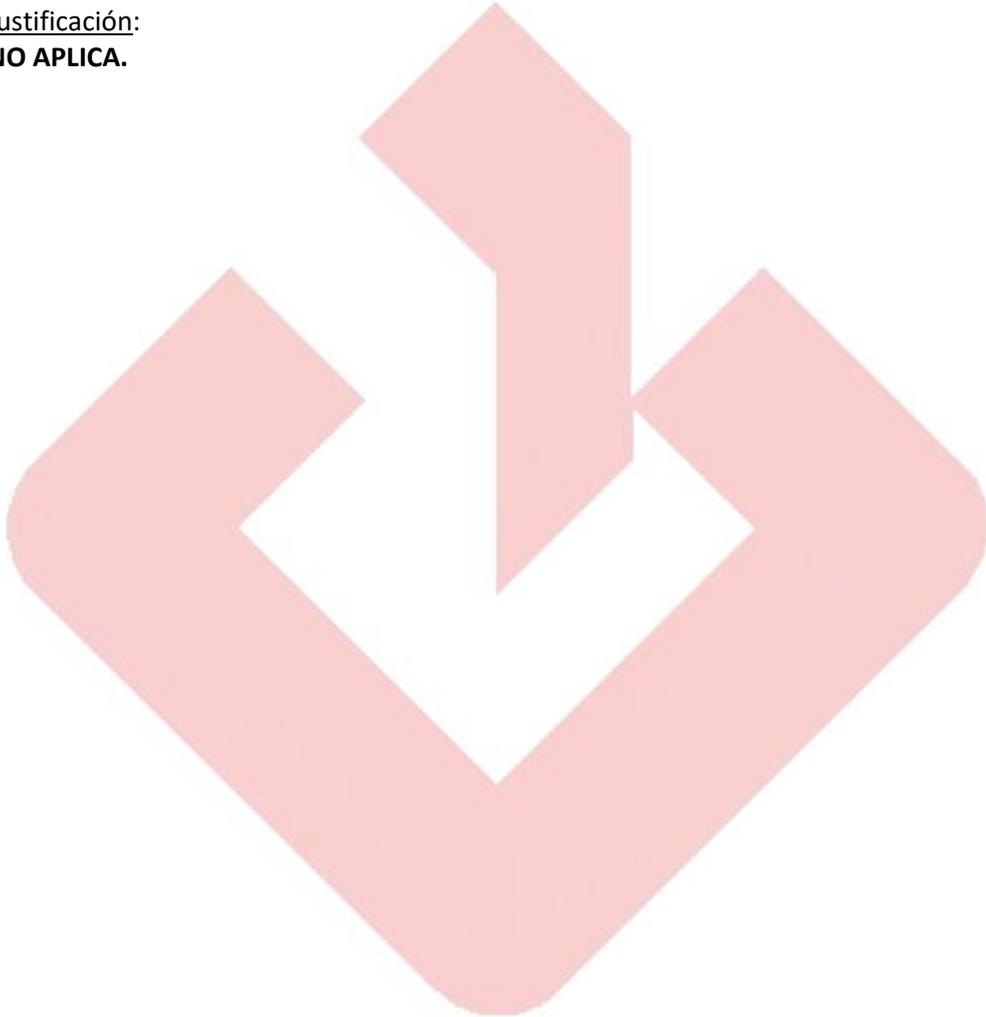
Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

NO APLICA

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:
NO APLICA.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1. Oferta económica</p> <p>Se otorgarán 75 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA - Deberá indicar el Precio Ofertado del servicio mensual por usuario en euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) - El precio del servicio se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados, teniendo en cuenta el alcance del servicio definido en el punto 3. Del Pliego de prescripciones Técnicas. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "OFERTA TOTAL PARA LA DURACIÓN INICIAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s)" -El servicio por usuario incluye tanto el envío y recogida de los dosímetros a cada uno de los usuarios y centros, como la elaboración de las lecturas e informes correspondientes (todo el servicio incluido), así como la reposición de los dosímetros perdidos o deteriorados hasta un máximo de 5 dosímetros al año (cifra aproximada en base a la media de pérdidas y roturas anuales de FREMAP). -Precio de los dosímetros de reposición: FREMAP pagará las sustituciones de material ya suministrado o reposición del mismo a partir de la pérdida o rotura número 5, de forma que la primera facturación se producirá con la pérdida o rotura número 6: FREMAP abonará el 90 % del precio máximo del servicio por usuario ofertado. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. 	75

<p>OFERTA ECONÓMICA y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla “OFERTA TOTAL PARA LA DURACIÓN INICIAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s)”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando en la oferta económica se haya omitido o no se indique el Precio Ofertado del servicio anual por usuario. - Cuando el Precio Ofertado del servicio anual por usuario de uno de los artículos sea igual o inferior a cero. <p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación, (impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 	
<p>2. Mejoras en materia de formación: Se valorará la realización por parte del adjudicatario de jornadas de asesoramiento en materia de Dosimetría Personal o servicio de radiodiagnóstico para el personal de FREMAP objeto de la licitación.</p> <p>Estas jornadas se realizarían en todo caso en las instalaciones de FREMAP en la Comunidad de Madrid, en coordinación directa con la Dirección de Formación de la Mutua.</p> <p>Se valorar la oferta que mayor número de cursos oferte, siendo el máximo a ofertar 4 cursos.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $6 * (OfrAct)/(OfrMen)$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>El licitador deberá indicar en la aplicación el número de cursos ofertados.</p> <p>IMPORTANTE: El licitador deberá presentar en el presente criterio la documentación acreditativa correspondiente respecto a la homologación de cada curso por parte del CSN.</p>	6
<p>7.1 Características técnicas del dosímetro y lecturas: Se valorará con 5 puntos que el dosímetro cuente con Sistema de fijación de los</p>	5

<p>cristales al soporte que impida la pérdida de alguno de los cristales o la rotura del cristal</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta Sistema de fijación de los cristales al soporte que impida la pérdida de alguno de los cristales o la rotura del cristal: 1 - No oferta Sistema de fijación de los cristales al soporte que impida la pérdida de alguno de los cristales o la rotura del cristal: 0 	
<p>6. Sistema de gestión de dosis administrativas en casos de pérdidas de información:</p> <p>Frente a la posible asignación de dosis administrativas, se valorará con 3 puntos la existencia de un modelo de gestión que permita de forma consensuada y autorizada por el CSN la modificación de dichas dosis, mediante la explicación y autorización por parte de usuario y director de la instalación radiológica.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta la existencia de modelo de gestión de dosis: 1 - No oferta la existencia de modelo de gestión de dosis: 0 	3
<p>7. Características técnicas del dosímetro y lecturas:</p> <p>Se valorará con 3 puntos que el dosímetro cuente con Unidad dosímetro/portadosímetro que evite la pérdida de información dosimétrica por caídas o desperfectos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta Unidad dosímetro/portadosímetro que evite la pérdida de información dosimétrica por caídas o desperfectos: 1 - No oferta Unidad dosímetro/portadosímetro que evite la pérdida de información dosimétrica por caídas o desperfectos: 0 	3
<p>3. Aplicación Informática- Consulta de informes</p> <p>Se valorará con 2 puntos que el adjudicatario ponga a disposición de FREMAP una aplicación informática de acceso a la información objeto del contrato desde la fecha de inicio de prestación del servicio, la cual permita realizar consulta de informes mensuales y fichas anuales por usuario</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta aplicación informática la cual permita realizar consulta de informes mensuales y fichas anuales por usuario: 1 - No oferta aplicación informática la cual permita realizar consulta de informes mensuales y fichas anuales por usuario: 0 	2

<p>7.2 Características técnicas del dosímetro y lecturas: Se valora que con 2 puntos que el sistema de identificación de los dosímetros para distintos usuarios vaya con el nombre del usuario inscrito en el dosímetro.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta nombre del usuario inscrito en el dosímetro como sistema de identificación.: 1 - No oferta nombre del usuario inscrito en el dosímetro como sistema de identificación.: 0 	2
<p>7.3 Características técnicas del dosímetro y lecturas: Se valora que con 2 puntos los dosímetros que los meses pares e impares sean de colores diferentes para evitar errores en los dosímetros utilizados por un mismo usuario</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta colores diferentes para los dosímetros de los meses pares e impares: 1 - No oferta colores diferentes para los dosímetros de los meses pares e impares: 0 	2
<p>4. Aplicación Informática -Consulta de información Se valorará con 1 puntos que el adjudicatario ponga a disposición de FREMAP una aplicación informática de acceso a la información objeto del contrato desde la fecha de inicio de prestación del servicio, la cual permita el acceso a pérdidas de información de usuarios, gestión de usuarios, acceso a información de situación de dosímetros y seguimiento de envíos</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta aplicación informática la cual permita el acceso a pérdidas de información de usuarios, gestión de usuarios, acceso a información de situación de dosímetros y seguimiento de envíos: 1 - No oferta aplicación informática la cual permita el acceso a pérdidas de información de usuarios, gestión de usuarios, acceso a información de situación de dosímetros y seguimiento de envíos: 0 	1
<p>5. Aplicación Informática- Generación ficheros Se valorará con 1 puntos que el adjudicatario ponga a disposición de FREMAP una aplicación informática de acceso a la información objeto del contrato desde la fecha de inicio de prestación del servicio, la cual permita la posibilidad de generación de ficheros para FREMAP.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p>	1

<ul style="list-style-type: none"> - Si oferta aplicación informática la cual permita la posibilidad de generación de ficheros para FREMAP: 1 - No oferta aplicación informática la cual permita la posibilidad de generación de ficheros para FREMAP: 0 	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del servicio objeto de contratación.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

